

Continúa la victoriosa ofensiva nacional

El enemigo sufre grandes pérdidas

Parte oficial de Guerra

Boletín de información, con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 1 de junio de 1938. II Año Triunfal.

En la noche última el enemigo intentó un nuevo ataque en el sector de Sorli, del frente de Cataluña, de menor intensidad que los de los días anteriores y fué fácilmente rechazado. En un reconocimiento nocturno, llevado a cabo desde San Corneli, se han encontrado 110 cadáveres de los rojos.

En el frente de Castellón, después de rechazar varios contraataques del enemigo y de vencer la resistencia que opuso, han proseguido su avance nuestras fuerzas, profundizando más de tres kilómetros en un frente de 16. Otra columna ha operado en la región S. E. de Navarra, rebasando la carretera de Cati en unos 6 kilómetros.

Sólo en uno de los sectores de este frente se han recogido 101 cadáveres y hasta el momento de dar el Parte se habían hecho más de 200 prisioneros.

En el frente de Teruel también se rechazaron varios contraataques del enemigo y continuó nuestro avance, habiéndose rebasado entre otras varias importantes posiciones el Cerro Erizal, varias alturas próximas a Cerro Montero y el macizo El Villarejo. Se han cogido 284 prisioneros, 109 cadáveres, entre ellos los de un comandante, un capitán, un comisario político y varios extranjeros, y considerable número de ametralladoras y fusiles.

Fuerzas rojas han atacado hoy nuestras posiciones de Madrigalejo y Rena, en el frente de Extremadura, habiendo sido brillantemente rechazados todos los ataques con elevadísimas pérdidas para el enemigo que no ha conseguido adelantar un solo paso.

Salamanca, 1 de junio de 1938.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Gobierno Civil

El Excmo. Sr. Ministro del Interior, en telegrama postal de esta fecha, me dice lo que sigue: «Mañana viernes día tres aniversario fallecimiento glorioso General Mola deberá ondear bandera Nacional media asta y colocarse colgaduras con crepón edificios oficiales.

Sírvase comunicarlo a autoridades y alcaldes provincia. A efectos asistencia funerales que se

celebren deberá considerarse luto medio día en oficinas públicas y establecimientos mercantiles. Salúdale.»

Lo que hago público para general conocimiento y más fiel cumplimiento.

Burgos 2 de junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador Civil, Antonio Almagro. †

El desorden en las acciones y las normas del señor ministro del Interior

No pocas veces hemos abogado, desde estas columnas, por la continencia de las acciones en múltiples aspectos; sobre todo los que trascienden a causa de su publicidad. La disipación, la inmodestia en el vestir, los excesos en el comer y beber a toda hora, y los banquetes dados con ostentación y prodigalidad y mediante motivos que no los justifican, ni siquiera explican, a veces a título de lisonja, han sido objeto de nuestro repudio.

La falta de autoridad para dar eficacia a este criterio, fué suplida por la exposición de razones: necesidad de penitencia, sacrificio de no pocas almas buenas, y los dolores, privaciones, heridas y muerte en los heroicos luchadores de los frentes de combate, contra los que se propusieron sepultar la secular y cristiana civilización que libró al mundo de la esclavitud del gentilismo y la sacó de la abyección del paganismo, que parece, por la conducta de algunas gentes, que se desea ver redivivo en una forma panteísta moderna y con diabólico disfraz: para llegar a esta conclusión habilita que nubla y perturba inteligencias y sentimientos y adormece voluntades para ser estas vencidas por el desorden de las concupiscencias desatadas en pública ostentación.

En el aspecto de los públicos e injustificados banquetes, el ministro, señor Serrano Suñer, ha

dado una norma, sobre discreta abstención de banquetes, que aplaudimos con sinceridad.

Dice el señor ministro que esos actos producen efectos desmoralizadores no solo en los espíritus hipercríticos, si que también en las almas sencillas.

En efecto, así es; producen mal efecto en los espíritus hipercríticos que son de crítica no ordenada, puesto que la crítica sensada, razonada, sabia y discreta es no solo conveniente, sino una necesidad para el progreso, enseñanza y régimen público. Y el efecto en los espíritus discretos es de dolor y aplastamiento grande. En las almas sencillas puede ser causa de escándalo.

De otro lado, es gravemente reprehensible que se persista en ese hábito de banquetes, del propio modo que en la disipación, afán de diversiones y prodigalidad en el comer y beber a toda hora, y con pública ostentación, cuando nuestros sacrificados hermanos padecen y mueren en la brecha. Como es provocadora de la justísima ira de Dios, la vergonzosa inmodestia que se exhibe con descaro.

Por la plausible determinación del ministro señor Serrano Suñer, *El Castellano*, diario que tiene por norma la glorificación de Dios y el engrandecimiento de España, felicita sincera y efusivamente a expresado señor

FRANCISCO ESTEVANEZ.

A los propietarios de casas del distrito primero de esta ciudad

Advierte con disgusto esta Fiscalía de la Vivienda, que a pesar de haber transcurrido el mes de mayo y estar próximo a cumplir el plazo señalado para el arreglo de patios, escaleras y portales, no han sido atendidas por ninguno de los propietarios las órdenes dadas. Por última vez se avisa que si al transcurrir el plazo señalado no se ha cumplido lo dispuesto, me será obligado a imponer las sanciones correspondientes por desobediencia a esta autoridad.

Burgos 1 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Fiscal Provincial de la Vivienda, J. Puente.

Parroquia de Santa Agueda

Comunión Pascual

El próximo domingo, día 5 del corriente, a las ocho y media de su mañana, saldrá procesionalmente el Santísimo de esta parroquia a fin de facilitar el Cumplimiento Pascual a los enfermos de la feligresía imposibilitados de hacerlo en el Templo parroquial.

Se ruega a los feligreses engalanen sus balcones con colgaduras y acompañen a Jesús Sacramentado.

Se advierte asimismo a los que tienen algún enfermo en sus casas y no han avisado todavía, que lo hagan a la brevedad posible.

Gobierno Civil

SE APLAZA LA INAUGURACION DEL MONUMENTO AL GENERAL MOLA

El Sr. Ministro del Interior me participa que por razón de dificultades para la terminación de las obras del monumento al general Mola, queda aplazado el acto de la inauguración, hasta nueva fecha que se comunicará oportunamente.

Burgos 2 de junio de 1938. II Año Triunfal.—El Gobernador Civil, Antonio Almagro.

El Generalísimo Franco recorrió ayer todo el frente de Levante

Desde el mar de Vinaroz, donde ayer el Caudillo fué aclamado por los marinos de nuestra escuadra, se trasladó en el día de hoy a Teruel, siguiendo paralelamente la línea del frente levantino, recorriendo el camino que marca la situación de nuestras fuerzas. Trececientos doce kilómetros marcaba nuestro aparato registrador al llegar a Teruel. Es la medida exacta del frente que ocupan nuestros soldados.

Para aquellos españoles, por fortuna contadísimos, que aún sienten impaciencia, yo les impondría como penitencia a su desasosiego realizar este mismo recorrido que hoy ha hecho S. E. Así se darían cuenta exacta de la proeza que representa el avance triunfal de nuestros soldados en estos 312 kilómetros que han saltado de la divisoria del Ebro de la provincia de Zaragoza a las de Castellón y Valencia, sorbiéndose materialmente la abrupta provincia de Teruel, donde han tenido que luchar en el terreno más agreste que existe en España.

Seguramente recibirían una gran lección en una excursión de este tipo porque quedarían asombrados al ver cómo se han vencido dificultades naturales y defensas preparadas por los rojos para atajar nuestro paso. En estas 10 horas de automóvil hemos cruzado constantemente alambradas, trincheras, parapetos y fortines, ya que la carretera constituía

eje de la resistencia del marxismo y era lógico que en su deseo de no perderla, hicieran de ella una verdadera columna vertebral en la que se asentaban las defensas encargadas de cerrarnos el paso a aquellas tierras más bajas que ya pisan, hace mucho tiempo, nuestros soldados.

El Caudillo conferenció con los generales Aranda y Varela en esa carretera, planteándose sus planes a los ilustres ejecutores. Mientras celebraba estas conversaciones, hasta sus personas llegaba el retumbar de los cañones confundido con frecuencia con la voz del cielo, porque durante todo el día ha habido un régimen tormentoso tan aparatoso como molesto que ha servido para que las operaciones no hayan tenido el ritmo de siempre, aun cuando se ha registrado un avance de siete kilómetros de profundidad con objetivos logrados, que yo no debo citar para no restar eficacia a lo conseguido.

Decir que por todas partes donde el Caudillo detuvo su paso fué objeto de muestras de simpatía por parte de los muchachos de los frentes, me parece innecesario. No es fácil imaginar, con exactitud hasta qué punto llevan los soldados sus demostraciones de fervor cuando se acusa a su lado, junto a la línea del frente, la presencia del Caudillo. Parece como si, al verle, sintieran más fuerte la fe y la certidumbre de



EL EXCMO. SEÑOR

DON EMILIO MOLA Y VIDAL

GLORIOSO GENERAL

murió, por Dios y por España, el día 3 de Junio de 1937

Q. E. P. D.

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ruega al vecindario asista a las honras fúnebres que tendrán lugar mañana, a las ONCE, en la S. I. C. B. M.

Burgos 2 de Junio de 1938.

De la muerte a la vida

por el Dr. D. Teodoro Cuesta, Presbítero Catedrático.

Continuamos nuestro camino por la plaza de la Opera acercándonos cautelosamente hasta la Plaza de España, pues silbaban algunas balas, viendo un cañón del diez y medio en la calle Bailén y otro del siete y medio en la de Luisa Fernanda y contemplando la chusma ébria de sangre en torno al cuartel de la Montaña, que presentaba numerosos impactos; dentro de él el populacho empezaba a dar terribles pruebas en aquella horrible matanza de su sadismo feroz.

Muy poco nos detuvimos allí por correr gravísimo peligro y al regreso subimos por la Cuesta de Santo Domingo.

Al llegar a la calle del Barquillo encontramos varios coches de milicianos y milicianas en grosera e inhumana promiscuidad gritando todos como furias.

Ya en la calle del Carmen vemos una tromba de gente, albaniles y trabajadores de toda clase que invaden la calle y gritan desahogados: ¡Armas! ¡Armas! ¡Asaltemos las armerías!

Al desembocar en la Puerta del Sol, pudimos ver cómo por la calle del Arenal avanzaba vertiginosa una ingente multitud a plé y en gran cantidad de coches cantando himnos soviéticos y clamando a todo pulmón ¡victoria! ¡victoria!

Sus ojos relampagueaban de furor y en este concierto macabro, lanzando vivas y muera, se pudo ver cómo la hoz del sexo femenino tuvo un importante papel.

Todas las calles que desembocan por el lado del cuartel de la Montaña en la Puerta del Sol, víanse simultáneamente invadidas por un río de gente que vociferaba y bramaba cantando con estentóreas voces, puros crispados, la internacional, que había de ser nuestra pesadilla en los largos días de la barbarie roja, intercalando constantemente los consabidos vivas y muera que hacían estremecer.

Nos encontramos en la Puerta del Sol momentos antes descrita y aquello era un mar de encespadas y furiosas olas, que al estrellarse en sacudidas violentas, hacían estallar a aquella chusma ébria de sangre, en gritos, improperios y blasfemias.

Fue para nosotros desolador aquel espectáculo y hubimos de contemplar con honda pena cómo en la parte central del Ministerio de la Gobernación, se colocaba un estandarte, que poco ha vimos ondear en el cuartel de la Montaña.

El ministro de la Gobernación saludando a la muchedumbre puño en alto, felicitándola por el triunfo conseguido y animándola a aniquilar al fascismo, apareció al lado del trofeo conquistado.

La revolución avanza a pasos agigantados animada desde las alturas del poder. ¿Dónde habría de terminar la ruina y asolación que llevará a todas partes la explosión violenta de aquel horroroso volcán, que amenazaba arrastrar hasta el abismo a un pueblo entero sepultándole para siempre bajo su fuego abrasador?

Todavía nos atrevimos temerarios, a esperar unos momentos para contemplar el desenlace de aquel impresionante espectáculo.

Miles de enseñas rojas que se destacaban de entre aquella muchedumbre, como las amapolas en mal cultivo, do campo, empezaron a tomar distintos rumbos.

Aquel populacho se desesperaba rugiendo furioso ¡a las Iglesias! ¡a por los curas, frailes y monjes! ¡No dejemos aristócratas, ricos ni patronos! ¡Aniquilemos al ejército! ¡Viva la revolución!

¡Viva Rusia! ¡Abajo el fascismo! ¡Viva el amor libre! Bajo aquella terrible pesadilla tomamos el tranvía, que nos volvió a nuestro domicilio encontrando por todas las calles una soledad de muerte, llegando a él horrorizados por cuánto lo habíamos presenciado.

El tremendo desastre del cuartel de la Montaña fué una preocupación muy grande para cuantos esperábamos que partiría de aquí un gran triunfo del ejército.

¿Cuál fué la causa de una tan fulminante derrota y quién abrió las puertas del cuartel a la chusma?

Voy a contestar a estas preguntas, que repetidamente me han hecho en Burgos, escuetamente y tal como un soldado de toda solvencia perteneciente al grupo de Alumbardo don... que se hallaba dentro del cuartel me lo refería poco después.

El enorme fracaso aquí como en alguna otra población, Valencia por ejemplo, consistió en encerrarse el ejército en los cuarteles, y además por lo que respecta al referido cuartel de Madrid por la falta de decisión del mando desde los primeros momentos ante un populacho armado y sediento de sangre.

Varios soldados obediendo órdenes de una clase (no puedo hoy decir su nombre) abrieron las puertas a la multitud que entró como una torbellino arrojando a balazos y puñaladas a oficiales y fascistas y matando también algunos soldados.

Corrió entre la chusma sangrienta esta voz: «Los de bigote y alpargatas nuevas son fascistas; matadlos a todos.»

Con este juicio sumárisimo juntamente con un gran número de oficiales cayeron muchos jóvenes fascistas de los que el día anterior por la tarde en número de cerca de trescientos habían entrado al cuartel don de recibieron ropa y alpargatas nuevas.

Serían las tres de la tarde cuando un hermano de mi comunicante, al ir a éste por parte alguna, penetró en el cuartel y contó solamente en su patio central hasta 163 cadáveres, de ellos, unos 50 soldados.

Los oficiales que no cayeron allí muertos, fueron fusilados en la casa de Campo muy poco tiempo después y algunos heridos graves que fueron llevados al cuartelillo de asalto de Pantejo, fueron rematados quedando cosidos a balazos en los mismos lechos.

Como queda relatado, de cuantos tenían un bigote, no quedaba uno, librándose de la muerte el oficial de Asalto señor Rivera, que escapó con dos balazos de la Casa de Campo, por haberle atestado oportunamente el bigote y, como éste algo otro.

Insiste mi amigo en afirmar que todos los soldados se dieron decididamente a la lucha y que en el grupo del alumbardo es esto tan exacto, que ni hubo una coacción ni un solo detenido por refractario.

Los antecedentes del día trágico fueron estos: se dió orden a todos de acurrallamiento corriente el viernes por la noche; dentro del cuartel se encontraban un regimiento de Zapadores, otro de Infantería el 31 y el grupo del Alumbardo, ninguno tenía los efectivos completos por distintas causas.

Serían las dos de la mañana cuando entró a la sala el teniente de la compañía pistola en mano, ordenando se vistiesen rápidamente y cogiesen las armas, que después tuvieron en la cabecera de la cama, sin hacer uso de ellas muy a pesar suyo.

Intendencia.—Se confirma en el cargo de intendente militar de la Sexta Región al coronel habilitado, retirado, don Lamberto Martínez Díez.

El farmacéutico tercero asimilado, don Ramón Bofill Pascual, del Cuerpo de Ejército de Castilla, pasa destinado a Eventualidades de la Sexta Región militar.

Infantería.—Teniente provisional don Germán Otero Saavedra, al segundo batallón del regimiento de Infantería San Marcial, número 22.

Idem idem don Miguel Clavijo Monturey, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, al séptimo batallón del regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, en comisión.

Los Tribunales populares juzgados por los rojos

Tenemos a la vista una resolución absolutoria. La cosa no es frecuente. El porcentaje de absoluciones en la labor juzgadora de los Tribunales rojos no es muy crecido. Pero, aunque raramente, a veces absuelven. Lo que es menos frecuente, lo que resulta casi excepcional es el hallar en los periódicos—oficiales, sentencias disponiendo la restitución de sus bienes a los expoliados. Detrás de tales sentencias se advienen regates, pactos, compensaciones, liquidaciones... El caso típico es el de don Manuel Portela Valladares, af cual fueron restituidos sus bienes el mismo día en que se prestó a actuar de comparsa en las Cortes rojas. La cosa se liquidó al contado. Era algo así como si Lenin hubiera exceptuado de la expoliación a Kerensky.

La resolución que tenemos a la vista ha sido preferida por la llamada «Comisión de responsabilidades de la Generalidad de Cataluña» y ha sido publicada en el número 72 del «Diario Oficial de la Generalidad». En dicha resolución se decreta que quede sin efecto la apropiación de bienes de don Juan Jovells Miranda y que se sea restituida íntegramente la posesión de los mismos.

No es la parte dispositiva lo que interesa recoger de la resolución. Son otras consideraciones las que sugiere su lectura.

En primer término, el señor Jovells Miranda no podrá ser reintegrado en la posesión de sus bienes. Por una razón sencillísima: porque dicho señor falleció el 31 de diciembre de 1936, después de haber sido condenado a la última pena por los Tribunales populares de Lérida. La misericordia divina ahorró a este desgraciado la hora amarga de la ejecución. Así se expresa en la resolución que comentamos en la cual se agrega que consultado el referido Tribunal Popular sólo ha manifestado el hecho de la condena y de la muerte del señor Jovells sin facilitar más antecedentes.

¿Quién era el señor Jovells Miranda? Su personalidad es descrita así en un resúmen de la sentencia: «Era hombre de derechas y católico, pero de espíritu ampliamente liberal, de muy buen trato para los trabajadores, muy amante de su pueblo (Miracamp), que con ocasión de los sucesos del 6 de octubre de 1934 defendió energicamente a los vecinos de aquel pueblo impidiendo que se detuviera a ninguno de ellos, y que no había participado ni tenido nada que ver con el movimiento subversivo, ni se había movido de su domicilio en el que fué detenido para ser conducido a la cárcel de Lérida, donde falleció.»

A un hombre así, a quien así describe la Comisión de responsabilidades, le

condenó nada menos que a la última pena un Tribunal popular.

Pero no hemos de comentar nosotros la actuación de este y de otros Tribunales Populares. La cometa y califica la propia Comisión de responsabilidades en otro de los resultados de su resolución.

«Atendido que tanto por esta imprecisión (llaman imprecisión al silencio absoluto del Tribunal Popular sobre los fundamentos de una condena a muerte) como por el hecho de ser público y notorio que las sentencias dictadas por algunos de los Tribunales Populares que actuaron durante la primera etapa de la «revuelta» estaban fallas de aquella equanimidad y serenidad tan necesarias e indispensables en las resoluciones judiciales y muy influidas en cambio por el marcado apasionamiento que dominaba en aquellos tiempos todas las manifestaciones de la vida pública, no puede atribuirse a aquella sentencia, a la que alude el Tribunal Popular de Lérida la categoría y fuerza de cosa juzgada a los efectos de dar como verdad cierta e indiscutible dentro de este expediente una supuesta «falsedad» del expediente.»

Y aún añade que por los motivos indicados ha habido que revisar muchas sentencias de los indicados Tribunales, revisiones que en la mayoría de los casos comportan una rectificación completa de aquellas resoluciones.

Muchos comentarios se deducen de la sentencia: el primero de ellos, es el de la injusticia, de la ferocidad de los Tribunales revolucionarios. Ya hemos visto cual era la personalidad del señor Jovells, condenado a muerte. Ya hemos visto también que la mayoría de las sentencias eran según la propia Comisión de responsabilidades, injustas. Lo triste es que además eran inapelables.

Casi todas ellas eran condenas a muerte.

Otra deducción: la constatación del hecho de que los Tribunales revolucionarios han venido disponiendo la confiscación de bienes de los condenados con flagrante infracción del artículo 44 de la Constitución.

Así ha sido la revolución roja; ferocidad, injusticia, absurda e irracional. Justicia de gangsters delirantes. Ellos mismos, sus autores, se ven precisados a reconocerlo. Tardamente, cuando los muertos suman centenares de miles, cuando todo es irreparable.

Esta es la justicia de quienes dicen que luchan por la libertad y que han destruido todas las libertades, comenzando por la sagrada libertad de existir de quienes han tenido la dignidad de no pensar y sentir como ellos.

Checoslovaquia y el Gobierno Nacional

Praga.—Ha sido publicado un comunicado oficial del Gobierno de Praga dando cuenta de que ayer tarde tuvo lugar un cambio de notas en el ministerio de Negocios extranjeros con los plenipotenciarios del Gobierno del General Franco acerca del recíproco nombramiento de representantes, que llevarán el título de «agentes generales», y cuya labor consistirá especialmente en desarrollar las relaciones económicas entre los dos países y atender sus intereses nacionales.

El representante checoslovaco cerca del Gobierno de la España nacional, es el señor Anak consejero ministerial.

Su actividad será sobre todo de carácter económico.

Notas de la Alcaldía

La Alcaldía pone en conocimiento de todos los señores que se han inscrito en la Guardia municipal, para acudir al pueblo de Alcocer, a la inauguración del Monumento al invicto general Mola, que deberán pasarse por la Estación del Norte para adquirir el necesario billete que les será cambiado por las tarjetas que les han sido facilitadas en referida oficina de la Guardia, en cuya dependencia municipal se les devolverá la cantidad de cuatro pesetas, importe de la diferencia del precio de dicha tarjeta y el del billete.

Lo tradicional debe volver

Pasados ya aquellos años en que los católicos estuvimos atomizados sin atrevernos a demostrar nuestras creencias religiosas, haciendo pública demostración de ellas en las calles o sea, saliendo profesionalmente, debiérase volver a lo tradicional y todas aquellas procesiones que en nuestra ciudad eran tan vistosas, tales como las del Corpus, Corrillos, Dominica Intraoctava del Corpus, Apostolado de la Oración, Semana Devota del Carmen, Fiesta del Rosario, etc., veríanse con gusto.

Ya el año pasado, en la fiesta del Corrillos, volvió la tradición, siendo portador del Pendón de las Navas de Tolosa, el Excmo. Sr. Capitán General de la Religión, pero falta algo de lo antiguo, que debiera volver, las fuerzas del ejército que cubrían la carrera, ya que aquella ha sido siempre fiesta cívico-militar.

En la del Corpus echamos de menos los amantes de la tradición aquellos altares que las Cofradías de la Alegría, la de las Nieves, y la del Rosario, colocaban en el trayecto, en las calles de Fernán González, San Gil y Puebla.

Por qué ahora no debiera de subir la procesión por la antigua carrera, habiendo cesado la causa que pudo alegarse en años anteriores?

Otra de las procesiones vistosas y que todos recordamos, era la que salía el día de la Dominica Intraoctava del Corpus de la Iglesia de San Pedro y San Felices y recorría las calles de Santa Dorotea, Barrio Giméno, Concepción y Carmen, con parada ante varios altares que los piadosos vecinos colocaban con gran fe y entusiasmo y adornaban con gusto.

La Cofradía del Santísimo de dicha parroquia, según tenemos entendido, va a reunirse para acordar, previa la autorización de las autoridades eclesiásticas, civil y militar, la salida de la procesión este año. Todos debernos ayudar a los Cofrades del barrio de San Pedro y San Felices para que su proyecto sea llevado a cabo y todo Burgos vuelva a contemplar la valiosa y artística custodia en que recha el Dios Sacramento el homenaje de los burgaleses todos.

UN BURGALÉS.

Delegación de Orden Público

Arcoger salvoconductos

Salvoconductos para paso de fronteras que se hallan en la Secretaría de esta Delegación a disposición de los solicitantes siguientes:

- Don Antonio de Brito Camello, doña Consuelo Palacios Sánchez, don Albano Da Silva Moreira, doña Adela Landáburu Arenaza, don Francisco de A. Bartrina Roca, don Felipe Puig Rigau, doña Carmen López Crespo, doña Monserrat Gual Mora, don Federico Heredia Valls, doña Isabel Bustamante Martínez, doña Amparo del Solar Maestre, don José Guila Sánchez, doña Nieves Santamaría Landáburu, doña María de Caral Forés, don Enrique Casanovas Argelaguet, residentes en Burgos; don Toribio Berna Serón y don Justo Serra Salas, vecinos de Montorio; doña Juana Arranz Alonso y doña Amalia Arranz Alonso, residentes en Arauzo de Miel; don Bonifacio Jiménez Jiménez vecino de Villaveta; don Juan Meregú Taribó, residente en Balaguer; don Francisco Blanchos, vecino de La Horra y don Mariano Gutiérrez Ruiz, residente en San Pelayo.

Burgos 2 de junio de 1938. — II Año Triunfal.

Ayuntamiento

Sesión de la Permanente

Bajo la presidencia del señor Cuesta y con asistencia de los señores Martín Loinas, Echevarrieta, Plaza y Molina, se abre la sesión a las siete.

Acta de la celebrada el 27 del actual.

Distribución de fondos para el mes de Junio.

Aprobada.

Proposición de la Alcaldía: Sobre la necesidad de realizar obras de urbanización en las zonas de la Ciudad afectadas por algunos tramos del encauzamiento de los ríos Picos y Vena y la de fijar las normas a que habrán de ajustarse tales obras de urbanización, en las restantes zonas de la población, confeccionándose los oportunos planos.

Se toma en consideración.

Dictámenes

Gobierno.—Proponiendo se autorice a don Rafael Mejorada Paz para efectuar las obras de reforma del Teatro Principal, que tiene solicitadas y se prorrogue su contrato de arrendo.

Queda sobre la mesa a petición del señor Echevarrieta.

En las instancias de don Justo Arca San Martín, don Andrés Sánchez Pastor y don Andrés Santa María Chavarría y otros maestros de la Ciudad, sobre cumplimiento de la orden del ministerio de Educación Nacional de 5 de los corrientes.

Desestimada.

Hacienda.—Sobre prestación del servicio de rillas en los paseos de la población.

Se acuerda anunciar la prestación.

Obras.—Proponiendo se modifique la alineación de la calle del Tinte.

Vuelve el dictamen a la Comisión.

En las instancias de don Avilino Rodríguez solicitando permiso para construir una tapia de cerramiento en la finca que posee en la prolongación del paseo de los Vadillos.

Concedido.

De doña Ana Angulo, para incrustar en la general el ramal de alcantarilla del edificio que está construyendo en la calle de San Pedro y San Felices.

Concedido.

Sobre que se conceda una paga extraordinaria al Jefe de Mecánicos don Tomás Garzón.

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

El número correspondiente al día de hoy, jueves, contiene, entre otras, las siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Decreto nombrando embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. E. el general Carmoña, presidente de la República por fuguesa, a don Nicolás Franco Bahamonde.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden autorizando durante el segundo semestre del año 1938 la ampliación de la jornada legal de trabajo en las labores subterráneas de las minas metálicas de Huelva hasta el máximo de ocho horas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Infantería.—Teniente provisional don José Jiménez González, del regimiento Infantería Zamora, número 29, al quinto batallón del de San Marcial, número 22.

Capitán don Conrado Allas Herrans, del regimiento de Infantería Zaragoza número 30, al de San Marcial, núm. 22.

Caballería.—Capitán D. Juan Zoro Fraguas, al regimiento de Cazadores España número 5.

Idem don José Luis Malaxechevarría, ascendido en el regimiento de Cazadores España número 5, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la 15 división.

Idem de complemento don Carlos García Germán, de la Sexta Región militar, a idem del idem en comisión.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION.

INSTRUCCION.

Dispuesta por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos nacionales la celebración de un curso para proporcionar a los Estados Mayores y muy especialmente a las planas mayores de las brigadas de un cierto número de auxiliares que cooperen a la función de E. M., se convoca al mismo sobre las bases siguientes:

1.º El curso tendrá de duración treinta días, verificándose en Valladolid, en el local que ocupaba la antigua Academia de Caballería.

Pro-Homenaje a Calvo Sotelo

Suscripción nacional pro-homenaje a Calvo Sotelo

Recaudado por la Comisión local de Lerma:

- (Continuación)
- Don Hilario Ruiz Antón, 5 pesetas.
- Don Ricardo Revilla, vecino de Nebreda, 4.
- Don Federico Martínez Bahón, 1.
- Don Bienvenido Santa María, 1.
- Don José María Ruiz Antón, 10.
- Vecinos de Iglesia Rubia, 25,70.
- Don Valeriano Castrillo Cantero, 1.
- Don Germánico Alonso Carranza, 5.
- Don Serafín Revilla Rojo, 5.
- Don Ricardo Ojalba Ramos, 5.
- Don Pablo Ortega Alonso, 1,50.
- Vecinos de Pineda Trasmonte, 30,35.
- Idem de Torrejilla del Monte, 10,50.
- Don Casto Abad Barrio, 10.

- Don Julián Ibáñez García, 10.
- Doña Juana Alonso García, 1.
- Don Vicente Nebreda Carranza, 1.
- Vecinos de Presendo, 80,40.
- Idem de Nebreda, 40,60.
- Vecinos de Royuela Río Franco, 54.
- Doña Consuelo Martínez, 2.
- Doña Aurora Martínez Martínez, 5.
- Doña Regina y Luisa Roa Ruiz, 5.
- Don Felipe de la Villa de Grado, 5.
- Don Victor Gonzalo García, 5.
- Don Pablo Gonzalo Sebastián, 5.

Se reciben donativos en los establecimientos de don Balbino Muro, don Manuel Mun uja, Hijos de Moliner, don Domiciano Rodríguez, La Casa Blanca, don Daniel P. Cecilia, Librería Internacional, Hotel Condestable, Hostería Burgense y Hotel España.

SUSCRIPCION DE AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS

Las listas de donantes no solo son la relación de los buenos patriotas, sino que por deducción se sabe qué individuos y entidades no contribuyen, o lo hacen de manera poco generosa, dada su posición económica.

- Donativos recibidos en el Gobierno civil:
- Suma anterior, 155.782,11 pesetas.
- Doña Elvira Martínez, 10 pesetas.
- Ayuntamiento y vecinos de Prádanos de Bureba, 39.
- Don Paulino Martínez, 50.
- Ayuntamiento y vecinos de Junta de Oteo, 400.
- Don Ricardo Martínez, 80.
- Don Juan Antonio, Gutiérrez Moliner, 300.
- Don Ramón de la Cuesta, 175.
- Don José Antonio Plaza, 600.
- Don José M. Moliner Escudero, 200.
- Don José Manuel Plaza, 100.
- Don Remigio Merino, 15.
- Don Enrique Quintanilla, 15.
- Don Félix Cameno Gómez, 250.
- Ayuntamiento y vecinos de Santa Cecilia, 71,45.
- Ayuntamiento y vecinos de Quintanilla San García, 138,20.
- Ayuntamiento y vecinos de Santa María Mercedillo, 58,25.
- Casa Sáiz, Sombrecería, 100.
- Don José Rodríguez Victoriano, 25.

- Ayuntamiento y vecinos de Arauzo de Miel, 180.
- Don Mariano del Barrio, 50.
- Don Teodoro Trillero y familia, 25.
- Don Basilio Gutiérrez, 10.
- Óptica Nacional, 25.
- Don Julián Mariscal, Calzados, 25.
- Alcalde de Moradillo de Sedano, 50.
- Donativos recibidos en la Caja de Ahorros Municipal:
- Muebles Angulo, 50 pesetas.
- Don Cándido Aguilár, 25.
- Don Máximo Aldain, de Santa Cruz de Tozo, 5.
- Don Ramón Arániz, 10.
- Don Fidel Domingo Moncedero, 100.
- Don Efraim Avendaño, 10.
- Don Elías Benito del VValle, 25.
- Carbones El Volcán, 10.
- Don Trasligio del Olmo, 2.
- Don Robustiano Sáez, 5.
- Don Martín del Barrio, 10.
- Don Alfredo del Alamo, 5.
- Don Joaquín Muñoz Jalón, 25.
- Suma y sigue, 159.004,01 pesetas.

Excma. Diputación provincial de Burgos

Nueva regulación de sus Establecimientos Benéficos

La Comisión gestora, en su deseo de encarrilar el difícil y complejo problema de la Beneficencia provincial por rutas de eficacia y acierto ha acometido la tarea de dotar a sus establecimientos de una moderna reglamentación y a este efecto en su sesión del día primero de junio, inició el estudio del extenso reglamento que ha de servir para introducir esenciales reformas en los existentes.

La obra, que obedece a directrices de significación y de distribución racional de material, lleva una Sección general que comprende los servicios comunes y tres Secciones especiales que respectivamente se refieren a:

- 1.ª Residencia de educación, tra bajo y retiro,
2.ª Departamento de Maternidad,
3.ª Casa-Cuna.

Se proscriben la denominación del Hospicio que se convierte en honrosa Residencia de Educación y Trabajo para niños y jóvenes y de Retiro para ancianos, borrándose con especial esmero todo lo que haga sentir a los acogidos su pobreza o su condición de hospicianos, ya que jamás volverá a pesar en sus vidas como balcón de ignominia.

Para evitar que después de un régimen más o menos largo de asilamiento queden los acogidos abandonados a la angustiosa realidad de la vida, sin capacitación para aspirar a algo más que a destinos de enterradores, barrenderos o porteros, se montan los establecimientos en forma que sirvan para capacitar moral y materialmente a las futuras generaciones de jóvenes, salvándose con energía el menor peligro de holganza, indisciplina o promiscuidad de edades.

Los residentes serán educados sólida, cristiana y patrióticamente y, a su tiempo, capacitados para el trabajo, convirtiéndose a los dos años de aprendizaje en pensionistas, mediante remuneración de su trabajo en forma que les permita pagar su estancia en la Residencia y constituir un pequeño ahorro de propiedad exclusiva magnífico estímulo para la formación de virtudes de trabajo y economía. Para estos fines la Residencia tendrá modernos talleres de aprendizaje y se convertirá en un verdadero Centro de trabajo lo mismo para los niños que para las niñas, dándose a cada sexo la orientación adecuada a las propias exigencias sociales. El Reglamento completa su obra encomendando a la Diputación el gestor con el máximo empeño, la colocación en empresas, talleres, oficinas, industrias etc. de toda bonfianza de los acogidos que han terminado la formación correspondiente a la respectiva clase de trabajo, estimándose que una de las finalidades esenciales de la Residencia es proporcionar destino, que permita una conveniente emancipación económica a los residentes que hayan conseguido capacitarse para desempeñar arosamente su cometido en la vida.

Se implantan Conferencias frecuentes y una Biblioteca que coadyuven a la formación intelectual moral y patriótica de los acogidos. En el Departamento de Maternidad se da acceso a las parteras acomodadas que quieran ser asistidas por el servicio provincial en la Sala de pago. El Departamento de Casa-Cuna también minuciosamente articulado, se suprime todo riesgo de futura alusión a la condición de expósitos de los niños.

El nuevo Reglamento ha de reportar a la Beneficencia provincial burgalesa resultados realmente magníficos, y es una prueba más del celo que desde el primer momento viene desplegando la Comisión Gestora de esta Diputación de Burgos en la administración de los intereses a ella encomendados.

Comisión Local de Subsidio al Combatiente

Se advierte a los interesados que el pago de haberes queda abierto desde el día 1 de junio en la Alhóndiga (calle de Madrid).

Burgos 31 mayo de 1938. II Año Triunfal.

Escuela Normal del Magisterio Primario

ANUNCIO

El día SEIS de los corrientes a las NUEVE y MEDIA de la mañana tendrán lugar en este Centro Aula, núm. 6, los ejercicios de examen de Conjunto o Revalida, de las alumnas del Grado Profesional.

Burgos 2 de Junio de 1938.—El Director.

Información general

Inglaterra se prepara

Londres.—En el debate que se planteó ayer en la Cámara de los Comunes sobre la defensa aérea, con ocasión de la discusión del presupuesto del Interior, el ministro del ramo, Samuel Hoare ha hablado de los progresos realizados en su departamento.

Ha dicho que de una cifra de dos millones de voluntarios que son necesarios para la seguridad y protección de Inglaterra, contra los raids aéreos, más de un millón han respondido al llamamiento del Gobierno. Unos 400.000 hombres y mujeres han hecho ya las pruebas necesarias para realizar las funciones de defensa aérea, sobre todo en lo que respecta al aspecto sanitario de la cuestión.

Se piensa crear una vasta organización de mujeres voluntarias congregando a todas las Asociaciones femeninas existentes en la actualidad en Inglaterra.

En cuanto a la protección contra los bombardeos, el ministro ha estudiado los llevados recientemente a cabo en China, habiendo sacado la consecuencia de que deben construirse grandes abrigos subterráneos, así como zanjas, en los parques del interior de las ciudades.

Treinta millones de sacos ferros han sido ya adquiridos por el Gobierno para proteger los edificios particulares y se va a hacer inmediatamente un nuevo pedido de 275 millones de sacos.

Trescientas mil caretas antiguas han sido distribuidas hasta el momento para realizar las operaciones de ensayo de defensa pasiva de la población civil.

Terminó diciendo el ministro que esto no debe ser considerado como un ataque a ningún país. Estas preocupaciones, añadió, van examinadas esencialmente a defender a la población en vista de los sucesos que actualmente se están desarrollando en el mundo exterior.

El asunto de los 1.400 millones españoles

París.—El diario «Le Matin» publica el siguiente editorial.

«Hay algo de incomprendible y de sospechoso en esa precipitación con la cual se pretende obligar a la justicia francesa a resolver el litigio de los 1.400 millones de oro español depositados en el Banco de Francia y reclamados a la vez por el Gobierno de Barcelona y el de Burgos.

No hace siete días, ni siete semanas, ni aun siete meses, que ese oro fué depositado en el Banco de Francia, sino siete años, en garantía de operaciones realizadas en 1931 por el Gobierno español de entonces. Y es por un referéndum es decir, por una sentencia sumaria, hecha con pie forzado, como las gentes de Barcelona pretenden, bruscamente, obtener la restitución. El asunto es de lo más delicado y de lo más complejo, primero porque hay cuentas a depurar y luego porque nadie prueba que, restituyendo hoy el oro a Barcelona, una resolución del Tribunal de La Haya no obligue mañana a Francia a restituir la misma suma por segunda vez a Burgos. Coste eventual del asunto: millón y medio de oro en detrimento de Francia.

El juez de los referéndum, en primera instancia dictó una sentencia llena de prudencia y de buen sentido al disponer que las partes volvieran al procedimiento

ordinario. Y sería increíble que esa decisión no se confirmara. Los referéndum está bien que resuelvan un asunto secundario que exige una solución inmediata, pero no un depósito de oro de 1.400 millones, que está ahí desde hace siete años y que muy bien puede continuar estándolo.»

El oro español llevado a EE. UU. debe ser devuelto

Nueva York.—[Los representantes de la España nacional han presentado una reclamación para que se sean devueltos los recientes envíos de plata y oro que el Gobierno de Barcelona ha remitido a los Estados Unidos.

La reclamación de los representantes de Franco se refiere a una respetable cantidad de plata y oro en barras y moneda, propiedad del Banco de España, sacada por el Gobierno marxista en complicidad con el Gobierno de Francia.

Muchos millones de plata y oro fueron sacados del Banco de España y trasladados a Francia, para ser enviados a los Estados Unidos, por un valor de 900 millones de francos.

En la reclamación se dice que son fondos de exclusiva propiedad del Banco español y no del Gobierno, porque constituyen parte de los fondos de la nación.

Las entidades bancarias de Norteamérica opinan que la referida cantidad debe ser devuelta al Gobierno de Franco, porque aparte de las razones que le amparan gobierna la mayoría de las sucursales del Banco de España y la mayor parte de las capitales españolas.

Ahora se espera que el fallo de los tribunales ampare a los representantes de Franco, como único legítimo propietario.

Descubrimiento de crímenes

Oviedo.—Como consecuencia del reciente descubrimiento de una nueva serie de actos de terrorismo cometidos por los rojos en Asturias, durante su mandato, el Gobernador militar de esta provincia publica el siguiente manifiesto para que el mundo y sobre todo las grandes democracias se enteren de ello y lo tengan en cuenta:

«91 compatriotas españoles fueron lanzados por los criminales bolchevistas al interior de los pozos de las minas. Las víctimas de estos nuevos actos de abominable crueldad eran hombres, mujeres, niños y viejos. Se les había atado las manos a la espalda. Se teme que el número de personas asesinadas por los criminales rojos sea aún mayor. Una de las víctimas había sido haurtizada de una manera indescribible. Su cuerpo estaba acribillado a cuchillazos, miligidos no solamente con la intención de matar al infeliz, sino con la de causarle el máximo sufrimiento.—DNB.»

Nuevo ministro de Estado italiano

Roma.—Roberto Farinacci, exsubsecretario del partido fascista, ha sido nombrado ministro de Estado.

Captura de un capitán francés rojo

En el día de ayer ha sido capturado, a seis kilómetros de la frontera, un capitán francés que intentaba aproximarse a los rojos sitiados en el Alto Valle de Bielsa, los cuales, por la frontera vecina, reciben constante ayuda.

Este capitán había atravesado nuestra frontera, creyendo burlar la vigilancia de los agentes.

La aplicación del plan británico

Londres.—Según el «Times», es opinión general que Italia, Alemania, Francia e Inglaterra se decidan a la aplicación del plan británico para la no intervención independiente del modo de pensar de la U. R. S. S.

El citado diario añade que el aislamiento de los Soviets está fuera de toda duda.

Un comentario alemán

Berlín.—La «Correspondencia Diplomática Alemana» se ocupa de los trabajos de la Comisión de No Intervención y dice que nadie se ha sorprendido al saber que los Soviets se esfuerzan en sabotear todo progreso en la pacificación internacional. Ya que la intervención en los asuntos de España es el propósito de la política mediterránea soviética, su actitud en la Comisión es lógica.

La No Intervención tiene para Moscú el significado unilateral de impedir toda ayuda a la España nacional. Mas eso no es todo. Todo acuerdo internacional debe dirigirse en detrimento de las potencias de la Europa Central. Las potencias occidentales tienen una gran responsabilidad, ya que no pueden desconocer las verdaderas intenciones de los Soviets.

Francia e Inglaterra han de dar ahora pruebas de si quieren trabajar con lealtad en el concierto europeo o si los lazos que las unen a los Soviets son tan preciosos para ellas que sacrificarían por ellos sus relaciones con los demás países.—DNB.

Propósitos de los soviets

París.—«La Figaro» publicó ayer un artículo firmado por Vladimir Dorneson, en el cual llama a atención del Gobierno y de la opinión pública acerca de los esfuerzos desesperados que realizan los Soviets para prolongar el conflicto español.

La fábrica de Moscú—agrega—es sembrar la discordia entre las potencias occidentales, y se trata ahora de saber si Francia e Inglaterra se encuentran dispuestas a tolerar por más tiempo semejante maniobra.

Añade que la intervención de la U. R. S. S. en los asuntos de España constituye la expresión del deseo del Gobierno de Moscú de desencadenar la revolución mundial.

Francia e Inglaterra—termina diciendo—tienen el inequívoco deber de oponerse por todos los medios a su alcance a ese envenenamiento de la atmósfera que tan activamente tratan de producir los Soviets.

Preocupación en Francia

París.—El sabotaje ruso al Comité de No Intervención empieza a inquietar en las esferas responsables francesas. Hay razones para creer que la extensa entrevista celebrada por el ministro de Negocios Extranjeros francés con el encargado soviético en ausencia del embajador, que se encuentra con licencia en Moscú, se ha referido particularmente al problema español.

Puede sospecharse que otras potencias tomen decisiones olvidándose de la U. R. S. S. que es el único país que se opone al plan inglés. Pero el sabotaje ruso podría neutralizar la acción del proyecto de control internacional y el censo de voluntarios cerca de las dos partes por la criminal actitud de Moscú.

La verdad en su punto

Roma.—El redactor diplomático de la Agencia Stefani escribe: Las relaciones ruso-polacas sobre las cuales se han publicado en estos días noticias optimistas evidentemente tendenciosas se demuestran bajo su verdadero aspecto con el violento ataque del periódico moscovita contra el gobierno de Varsovia. El órgano moscovita acusa la política polaca de pescar en agua turbia negando a Francia la seguridad en lo que se refiere a las obligaciones que se desprenden del tratado de alianza y declarando querer guardar su libertad de acción. Después de estas sorprendentes acusaciones, el periódico de Moscú dirige una advertencia a Polonia aconsejándole que renuncie a este juego porque «se encontraría el medio eficaz para limitar y controlar esta libertad de acción». El lenguaje brutal del órgano moscovita está inspirado seguramente en cualquier cosa menos en el derecho y en la realidad. Se recordará en efecto que el gobierno polaco precisó recientemente su actitud en el sentido de que respetará sus compromisos hacia Francia en el caso en que ésta sea atacada, mientras que no podrá dejarse arrastrar en un conflicto en el que Francia se comprometiese a consecuencia de un acuerdo con otros Estados cuya política despertara en Polonia grandes reservas. En realidad el lenguaje brutal del periódico de Moscú confirma la divergencia insuperable que existe entre Rusia que quisiera obtener la libertad de paso para su ejército a través del territorio polaco y Polonia que por evidentes razones de seguridad nacional no podrá jamás consentir en que las tropas bolcheviques se instalen en su territorio comprometiendo así la libertad e independencia de que la nación polaca está legítimamente celosa. Esta irremediable divergencia que se encuentra en el fondo de las relaciones rusopolacas es una grave razón que debilita la política moscovita en Europa.—Stefani.

Libertad democrática

Praga.—El Ministerio del Interior ha prohibido para todo el territorio de Checoslovaquia, a venta de ocho periódicos alemanes.

El 12 de junio próximo tendrán lugar en Checoslovaquia, las terceras elecciones municipales, comprendiendo en esta tercera fase a 839 municipios sudetes alemanes. En estos municipios las elecciones no tendrán lugar, en vista que sólo se ha presentado una única lista de candidatos: la del Partido sudetogermánico. Se hace notar además que en 32 distritos sudetogermánicos con 442 municipios, no se tienen todavía noticias respecto a la previsión de votos.—DNB.

Regreso de Víctor Manuel

Brindisi.—El Rey Emperador, de regreso de Libia, llegó a este puerto a las once a bordo del yate «Saboya», siendo recibido con imponentes manifestaciones de Camisas Negras y de la población.—Stefani.

La guerra terminará con la victoria militar

Roma.—Los periódicos de la tarde reproducen la entrevista concedida por el Generalísimo Franco al periódico «El Legionario», en la cual el Caudillo declaró especialmente que la situación militar no puede ser mejor. La resistencia del enemigo puede compararse con la que opone un delincuente a las fuerzas que le persiguen antes de ser detenido. Esta resistencia lleva aparejada un derramamiento de sangre inútil, cuya responsabilidad pertenece a la ayuda criminal que los rojos reciben a través del territorio francés y de la nación francesa.

El Generalísimo añadió que está seguro de que la presión de las tropas nacionales en el territorio rojo terminará por vencer la resistencia general marxista, tanto más cuantos que estos luchan solo bajo el terror y sin embargo la debilidad no se producirá por un hecho político, sino por un hecho militar. La guerra terminará solamente con la victoria militar.

El Generalísimo, hablando del nuevo orden político de España dice que será un régimen totalitario nacional, apoyando tres instituciones: Familia, Municipio y Sindicato.

El Estado será un Estado sindical corporativo y existirá solo un único partido que será el de Falange Tradicionalista y de las JONS. Finalmente hablando de la colaboración italo-española, el Generalísimo dijo que está marcada por profundas e íntimas relaciones políticas, económicas y culturales y que no en vano las dos naciones han luchado unidas para dar una nueva grandeza y gloria a la civilización.—Stefani.

Don Pedro Theotonio Pereira, Embajador de Portugal en España y don Nicolás Franco en la nación lusitana

Como complemento del reconocimiento del Gobierno de S. E. el Generalísimo por Portugal, el Excmo. Señor General Carmona, Presidente de la República portuguesa, ha nombrado Embajador en la España Nacional al Excmo. Sr. D. Pedro Theotonio Pereira, personalidad relevante de la política de su país que ha desempeñado la Cartera de Comercio con gran brillantez y últimamente la Agencia Especial de su Gobierno en la España Nacional donde goza de especialísimas simpatías.

Por su parte S. E. el Generalísimo ha designado como Embajador de la España Nacional en Lisboa, al excelentísimo señor don Nicolás Franco Bahamonde.

La relevante personalidad de los nuevos Embajadores y las altas dotes que a ambos adornan, hacen esperar que la gestión que les está encomendada sea beneficiosa y fructífera para los intereses de los respectivos países cuyas relaciones de amistad se han de rotundecer e icabe cada vez más, apoyándose en la defensa de comunes ideales de civilización y de historia.

—(O)—

Al felicitarnos de que España y Portugal hayan elevado a Embajadas sus respectivas representaciones, nos es muy grato saludar con este motivo al embajador de la nación hermana, don Theotonio Pereira, cuyas dotes y prendas personales corren parejas con la confianza que en su persona ha depositado el Gobierno de Lisboa. Puede estar seguro el ilustre Embajador de que su presencia en la España Nacional será un motivo más de fraternal unión entre los dos Estados peninsulares siempre y ahora más que nunca solidarios en la causa, a ambos comunes de la defensa de la civilización cristiana.

Nota sobre bombardeos aéreos

Radio Nacional emitió anoche la siguiente:

«En los últimos días se han llevado a cabo, con positiva eficacia, bombardeos de los objetivos militares de los puertos rojos dedicados al tráfico de armas y municiones, hundíéndose varios barcos, explosionándose algunos e incendiándose los depósitos de combustible líquido.

Con este motivo las radios rojas, siguiendo su acostumbrada calumnia propaganda, claman contra los bombardeos que llaman «de poblaciones abiertas».

Los puertos rojos, con su tráfico constante de armas, municiones y aviones de guerra, procedentes de los puertos rusos y de los puertos franceses de Marsella y Orán, constituyen un objetivo militar claro y típico.

En los días anteriores a la toma de Gijón, con motivo del hundimiento por nuestros aviones del «Ciscar» y otros varios vapores preparados para la huida de los dirigentes rojos, se dedicaron las radios a análoga campaña de difamación.

A las 48 horas entraban en Gijón nuestras tropas y se comprobaba que no había caído ni una sola bomba en dicha población durante toda la campaña.

La España Nacional sólo bombardea los objetivos militares, y si alguna vez, la dispersión natural del tiro aéreo hace caer alguna bomba aislada en lugares habitados y próximos a los objetivos, es a los rojos a quienes corresponde evacuar de ellos la población civil o construir abrigos para garantizar su seguridad».

Primera comunión en Villatoro

El día de la Ascensión tuvo lugar el acto tierno y simpático de la Primera Comunión de diez niños y ocho niñas, lindamente vestidos, entre los que se cuentan la niña Carmendina Conde, hija de los señores Médicos y el niño Justo Varona, hijo de los señores Maestros.

El altar estaba profusamente adornado de flores y luces, destacándose la Enseña bendita de la Patria, signos característicos de las fiestas nacionales, el Altar y la Bandera roja y guadaña, la Religión y la Patria siempre unidas. La Misa de «Angels» fué cantada a dos coros por los hombres e Hijas de María.

Por la tarde se celebró el acto emocionante de la Renovación de las promesas del Bautismo.

Mañana y tarde, dirigió la palabra el señor Párroco a los nuevos comuniquantes.

Resultó una fiesta hermosa y conmovedora y de impercederos recuerdos. ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Arriba España! UN VECINO.

Tribunales

SENTENCIA

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro sobre coacción, seguida contra Pablo Urruchi Marroguin Honorio Urruchi Oñate y Eugenio Argote Hidalgo, se ha dictado sentencia condenando a las penas de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas a cada uno y al pago de las costas.

Cubiertas y Cámaras FIRESTONE Marca de primera categoría DEPOSITO EXCLUSIVO: Viuda de Ignacio Palacios BURGOS Existencia en cantidad de casi todas las medidas

Pentecostés 5 de Junio Jornada del Dolor Enfermo que sufre, ofrece en ese día sus padecimientos por el Papa y las Misiones. Pide una hoja de inscripción en la Parroquia, la Merced o el Carmen. TODA LA CORRESPONDENCIA DE El Castellano DIRIJASE AL APARTADO NUMERO 95

MERCADO DE ABASTOS

Precio del pescado en el día de hoy

- Besugo, de 1'40 a 2'50 pesetas kilo.
- Sardinias, de 1'00 a 1'40.
- Merluza, de 2'20 a 4'00.
- Pescadilla, de 1'40 a 3'00.
- Platusas, de 1'40 a 3'00.
- Almejas, de 2'50 a 3'00.
- Bonito, de 4'00 y 4'50.
- Congrio, de 3'00 a 3'50.
- Salmonetes, de 2'50 a 3'50.
- Chicharros, a 0'70 y 1'00.
- Rape, de 2'00 a 3'00.
- Lubina, a 5'00 y 6'00.
- Calamares, a 4'00 y 5'00.
- Mero, a 5'00.
- Abadejo, a 1'80.
- Lenguado, a 6'00.
- Gambas, a 5'00.
- Cigalas, a 5'00.
- Langosta, a 14'00.

La cantidad vendida en el día de hoy ha sido la de 10.183 kilos.

Han sido inutilizados por hallarse en malas condiciones para el consumo 450 kilos de anchoas; 700 de chicharros; 500 de pescadillas y 100 de besugos.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Burgos

Se recuerda a todos los señores propietarios del primer distrito Municipal de esta ciudad, la Orden de la Fiscalía Provincial de la Vivienda, referente al arreglo de escaleras, patios y portales, haciéndoles saber al mismo tiempo que en las oficinas de esta Corporación se informará a cuantos propietarios lo interesen, de todo lo relacionado con el mejor y más adecuado cumplimiento de la precitada Orden Circular, en evitación de posibles responsabilidades.

Burgos 27 de mayo de 1938.—El Secretario, Juan Antonio Gutiérrez Moliner. (II Año Triunfal).

LEA USTED SIEMPRE El Castellano

ESTACION DE BURGOS

Relación de los vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas del día 3 de junio.

Serie y número del vagón M. 878, expedición 5379, procedencia San Sebastián, mercancía aceite, consignatario Calleja.

K. 140, 5392, Buñuel, alfalfa, Viuda de Rico.

Y. 482, 5398, id., id., id.

H. 2263, 5401, id., id., M. Zamorano.

G. 3159, 5402, id., id., id.

M. 2336, 5403, id., id., A. Mogalde.

N. 2884, 7455, Bombibre, carbón, B. Duenas.

M. 3554, 8077, Brañuelas, id., T. Mañolar.

J. 12944, 2983, Alcanadre, vino S. Bueno.

J. 6560, 9348, Béjar, desperdicios. S. Bartolomé.

H. 3029, 1697, Monzón, ladrillos, U. Industrial.

U. 1487, 1578, La Encina, carbón, Ayuntamiento. U.

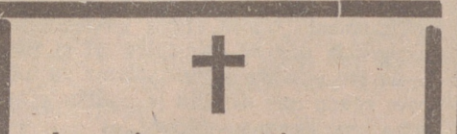
M. 1175, 7242, Abaña, hierro, C. Olasagasti.

J. 12461, 262, Mérida, garbanzos Riugomez.

K. 13294, 926, Quintanapalla, trigo, Turiso.

J. 9742, 927, id., id., id.

Burgos 2 de junio de 1938. — II Año Triunfal. — El jefe de Estación, V. Hernández.



Las misas gregorianas que darán comienzo mañana a las diez en el altar mayor de Nuestra Señora del Carmen del Convento de PP. Carmelitas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR Don Amancio Minguez Moral,

(Capitán de Infantería de San Marcial núm. 22)

murió por Dios y por la Patria en el frente de Teruel

(Q. E. P. D.)

LA FAMILIA

Agradecerá a sus amistades le encomienden a Dios y asistan a alguna de dichas misas.

Burgos 2 de Junio de 1938.

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Casa fundada en 1872

BANCA — BOLSA — CAMBIO

Compra de ces. Rango de cupones

CAJA DE AHORROS

Administración Central

Ministerio del Interior

Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes

ORDEN CIRCULAR

El «Boletín Oficial del Estado» de ayer publica la siguiente orden circular:

La orden circular de este Ministerio del 4 del presente mes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6, número 52, señala como circunstancia agravante del aumento de precios la multiplicación indebida de intermediarios y declara sujetos a revisión los actualmente autorizados.

La presente disposición, en la que se desarrollan estos preceptos, establece normas precisas y concretas para que la actuación de las Juntas Provinciales de Abastos, respecto a la fijación de precios, esté inspirada en un solo criterio, y constituye una expresión más del firme propósito del Ministerio de no tolerar la acción criminal de algunos comerciantes e industriales desaprensivos, que encarecen la vida al tratar de obtener ganancias inadmisibles, con olvido del espíritu de abnegación y sacrificio que debe ser línea de conducta de todos los españoles que viven en la zona liberada.

Por lo expuesto he acordado:

1.º Queda terminantemente prohibido que el comerciante ponga a la venta ninguna mercancía sin la previa presentación a las Juntas Provinciales de Abastos de la correspondiente factura, ajustada a los requisitos siguientes:

a) Origen de la mercancía.

b) Especificación de si procede de productor, mayorista o detallista.

c) Precio; y

d) Autorización de la Junta Provincial de Abastos del punto de origen.

2.º Los comerciantes tendrán la obligación de tener expuesta al público la lista de precios debidamente autorizada por la Junta Provincial de Abastos, de todos aquellos artículos que sean de subsistencia y uso o consumo indispensable.

3.º A los gobernadores civiles y Juntas Provinciales de Abastos incumbe la fiscalización y vigilancia de las obligaciones ineludibles establecidas en las cláusulas anteriores, así como el deber que tiene el comercio de librar factura al público o cliente de toda venta o transacción superior a quince pesetas que verifique, con indicación del artículo, precio unitario, cantidad e importe. Será también deber del comprador o cliente y obligación del comerciante entregar a aquel factura reglamentaria de su compra o servicio, siempre que su importe esté comprendido entre las cantidades de 4,99 y 15 pesetas y el comprador o cliente la reclame.

4.º La determinación de precios del mayorista y detallista es función exclusiva del Ministerio. Para dar la necesaria flexibilidad y eficacia a tan alta misión, las Juntas provinciales de Abastos formularán a la Central, en el plazo de diez días, una propuesta de fijación de precios de las mercancías para el comercio al por mayor y al detall de los diversos ramos o gremios. Para la realización de este estudio, en principio y en términos generales, al precio del productor se sumarán los gastos de transporte y seguro y sobre el resultado se aumentará el porcentaje que se estime justo para cada artículo.

5.º Solo se permitirá que una mercancía sea recargada con un beneficio industrial de mayorista y uno de detallista, sin que bajo ningún concepto ni pretexto pueda aumentarse su número.

La simulación o desviación de esta norma se castigará simultáneamente con las sanciones de multa, decomiso y privación de libertad.

Las Juntas provinciales, sin perjuicio de las disposiciones sobre contribución industrial, no autorizarán facturas de ventas entre mayoristas y entre detallistas que no cumplan esta condición, a no ser que el vendedor ceda parte de su beneficio industrial.

Se extenderá la vigilancia de las normas anteriores respecto de los productos de la tierra—verduras, frutas y hortalizas—que se cobran en los mercados centrales, a fin de reducir el número de intermediarios al mínimo indispensable justificado por el desempeño de una función concreta y necesaria.

6.º Los gobernadores civiles y las Juntas de Abastos serán directamente responsables civil y criminalmente de toda lenidad o negligencia cometida en el cumplimiento de cuanto se preceptúa en esta disposición.

Burgos a 31 de mayo de 1938.—Segundo año triunfal.—El jefe del Servicio nacional, Juan de Villalonga.

La Junta Central, previo examen de los informes emitidos por las Provinciales, repondrá al Ministerio la escala definitiva del porcentaje que deberá aplicarse en cada provincia, que podrá ser uniforme o no para toda la zona liberada, según aconsejen las características del comercio de cada provincia y la valoración de los factores que concurren en la determinación del precio.

Aprobada la escala definitiva por el Ministerio, las Juntas Provinciales solo computarán al precio de origen al productor, que será determinado por los Centros competentes y puesto en su conocimiento por la Junta Central los gastos de transporte y seguro, sobre cuya base aplicarán los porcentajes señalados en dicha escala.

Mientras no exista resolución del Ministerio sobre este particular, al objeto de no paralizar el comercio, las Juntas provinciales, bajo la responsabilidad de sus miembros, señalarán provisionalmente los precios ajustándolos en todo lo posible a los que regían en 18 de julio de 1936, debiendo justificar cumplidamente en otro caso los motivos en que para ello se funden.

7.º Solo se permitirá que una mercancía sea recargada con un beneficio industrial de mayorista y uno de detallista, sin que bajo ningún concepto ni pretexto pueda aumentarse su número.

La simulación o desviación de esta norma se castigará simultáneamente con las sanciones de multa, decomiso y privación de libertad.

Las Juntas provinciales, sin perjuicio de las disposiciones sobre contribución industrial, no autorizarán facturas de ventas entre mayoristas y entre detallistas que no cumplan esta condición, a no ser que el vendedor ceda parte de su beneficio industrial.

Se extenderá la vigilancia de las normas anteriores respecto de los productos de la tierra—verduras, frutas y hortalizas—que se cobran en los mercados centrales, a fin de reducir el número de intermediarios al mínimo indispensable justificado por el desempeño de una función concreta y necesaria.

8.º Los gobernadores civiles y las Juntas de Abastos serán directamente responsables civil y criminalmente de toda lenidad o negligencia cometida en el cumplimiento de cuanto se preceptúa en esta disposición.

Burgos a 31 de mayo de 1938.—Segundo año triunfal.—El jefe del Servicio nacional, Juan de Villalonga.

Aguardiente superior de Orujo
Vinos Rancios puros
Vermouth (e) Cinzano
Moscatel económico
Vinagres puros

PRECIOS CONVENIENTES

MARIANO DEL BARRIO BURGOS

FAVORECERAS AL NEGOCIADO SI NO DES-TRUYES NINGUN PAPEL

Guía Profesional

F. Urraca Oculista del Hospital de Barrantes

Consulta particular: de once a dos y de cuatro a seis

GRATIS A LOS POBRES

Lain Calvo, 18 — Teléfono 1311

Antonio Díez García MEDICO-DENTISTA RAYOS X

Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7.

PLAZA DE PRIM, 23 TEL. 1.409

G. Bañuelos OCULISTA

de la Casa de Salud Valdecilla

Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 8

PLAZA MAYOR 87, 1.º

TELEFONO, 1306

CLINICA DENTAL EUSEBIO MORANCHEL Y SOBRINO

EUSEBIO MIGUEL

Consultas: De 11 a 1 y de 4 a 6

ESPOLON 2 y 4

Moisés Arroyo ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

BLAZA DE VEGA 22-24

TELEFONO, 1856

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

ANA F. GOMEZ Practicante - Comadrona y Masajista-Exalumna Oficial de la Facultad de Medicina de Madrid

OFRECE SUS SERVICIOS

Santa Agueda, 36 entlo.

MEDICO - DENTISTA J. del Val

Oficina de la Victoria, 19, pta. Izda.

(Anexo Plaza del Arzobispo)

VIDA LOCAL

Noticias varias

Hoy a las cinco de la tarde, se ha celebrado el bautizo del primer hijo varón, de los señores Martínez, Guardia Municipal de esta localidad.

Al recién nacido se le impuso el nombre, Julián Enrique Miguel. Fué apadrinado por doña Enriqueta Floret de Robles y su hijo Enrique Miguel Robles.

El acto se celebró en la Iglesia parroquial de San Lesmes Abad.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos. — Ana Cano Porras, Lucas Yela Contreras, Julián Rodríguez Rodríguez.

Defunciones. — Alec James Small, de Stonehouse (Escocia), 23 años, esta capital.

Emilio Villanueva Palomares, de Burgos, 23 años, Frente de Campaña Ángel Alvarez López, de Burgos, 2 años, Barrio de Hueigas.

Eugenio Naranjo Corral, de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), 43 años, Hospital Militar.

Lucía Santillana Rojo, de Zaldueña, 70 años, San Juan 39.

Tejidos e Hilados de Estambre, S. A.

T. H. E. S. A.—Béjar

A partir del próximo 10 de Junio y contra entrega del cupón núm. 1, se hará efectivo el dividendo acordado por la Junta general de accionistas del 30 de Marzo, a razón de pesetas 30, libres de impuestos por acción, en los siguientes establecimientos:

En Béjar: Casa de Banca García y Cascón, S. A. y Banco del Oeste de España.

En Salamanca: Banco del Oeste de España y Casa de Banca de don Matías Blanco Coboleda.

Béjar 25 de Mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Presidente del Consejo, Francisco Vices Mirabent.

Comedor, Gabinete, Despacho, sin un buen reloj

GREDILLA es incompleto.

VÉALOS EN SU EXPOSICIÓN; PLAZA MAYOR, 58 BURGOS

Columna Religiosa

SANTORAL DEL DIA

Día 3, viernes. (Ayuno y abstinencia para los que carecen del privilegio de la Santa Bula). Oficio de este viernes o feria 6.ª. Rito semidoble; color blanco. Misa, la misma del domingo anterior; oración 2.ª. Concédenos, de la Virgen; 3.ª por la Iglesia o por el Papa; 4.ª por la paz. Gloria. Prefacio, sin «Comunicantes» de la Ascensión. Es lícito celebrar misas votivas privadas y privadas de difuntos.

SANTA AGUEDA.—Novena a Nuestra Señora de Rebolledo, dedicada por los labradores y demás confrades a su titular.

Todos los días a las ocho de la tarde se rezará el rosario y se hará el ejercicio del día.

MONASTERIO DE LA VISITACION (Salinas).—Se celebrarán todos los días, los cultos siguientes:

A las siete y media de la tarde se expone su Divina Majestad, y rezada la estación, rosario y ejercicio del día, se cantará el rosario del Sagrado Corazón, terminándose con la reserva.

El primer viernes de este mes de junio estará el Señor expuesto todo el día, así como los primeros viernes del año. Rogamos a todos los fieles, especialmente a los godos de la Guardia de Honor, Hora Santa y Entronización del Sagrado Corazón en los Hogares, visiten al Señor en estos días rogando por las necesidades de la Santa Iglesia.

CAPILLA DE SAN BZOILLO (vulgo San Zoles).—Mañana viernes a las seis de la tarde, Santo Viacrucis y pases por España.

MES DEL SAGRADO CORAZON SAN LESMES.—Todos los días a las siete de la mañana, durante la Santa Misa, se rezará el rosario y se hará el ejercicio del Sagrado Corazón.

Por la tarde, a las siete y media, rezo del santo rosario, ejercicio del mes y cánticos, terminado con la bendición del Santísimo.

SAN GIL.—A las ocho, misa de Comunión y en ella rosario y ejercicio del Sagrado Corazón.

Por la tarde, a las ocho, rosario, estación y ejercicio; los viernes Via Crucis por España.

FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA.—Todos los días, a las cuatro, y los festivos a las cuatro y media, rosario, ejercicio del mes, bendición y reserva del Santísimo, terminándose con los cánticos al Sagrado Corazón.

MERCED.—Todos los días por la mañana, a las siete menos cuarto, rosario, santa misa, ejercicio piadoso, meditación o plática y cánticos.

Por la tarde, a las siete y media, expuest. S. D. M., rosario, ejercicio piadoso, meditación o plática, bendición.

Día 3. Primer viernes, comunión general a las siete y a las ocho, veía al Santísimo desde las diez hasta la función de la tarde.

SAN LORENZO.—Mes del Corazón de Jesús. Todos los días, por la mañana, en la misa de siete se rezará el santo rosario y a continuación el ejercicio del mes.

Por la tarde, a las ocho, rosario, ejercicio del mes y cánticos por el Coro de la J. C. Parroquial.

Los domingos y días festivos se expone S. D. M., terminándose con la bendición con el Santísimo.

En el casino, en el café, en el coche TE PUEDE OIR, quizá un ENEMIGO.

ANUNCIOS ECONOMICOS

Compras y Ventas

Bolsas. Se venden para tiendas de Ultramarinos en varios tamaños.

Imprenta Hijo de Valentín Arnáiz.

Alfalfa: Semilla adecuada a este país, se vende. Hijos de Moliner.

Certificaciones penales y de «Última Voluntad». las obtiene en 24 horas. Agencia R. O. S. A. N. Generalísimo Franco, 81.

Venta de un aparador, perchero, cama turca y seis sillas.

Cristóbal Andino, 4. «El Crucero».

Se vende un cerdo o Berraco semental, de 9 meses, con garantías.

Olmillos de Sasamón.

Coche-Silla de niño, se vende seminuevo.

En Puebla 35, 1.º.

Terranos edificables se venden.

Informaran Hijos de Moliner.

Caja de Caudales, compra ocasión.

Escribir a P. H. Coste lauros.

Se venden placas acanaladas de urallita de 3 por 1 14 y una caseta grande propia para patos o pavo de granja, con techumbre de urallita.

Razón: La Tesorera frente a la Barriada Militar, Zapatería.

Por no poder atender a ellos, se venden en Torduelas, un macho burro de seis años, una mula yeguada de diez, de buen trabajo, talla la marca.

Para tratar con Cirilo Blanco.

Se elaboran nacionales y extranjeras, piezas de repuesto para varias marcas.

Casa Grigelmo Merced, 6 y 8

Ofertas y colocaciones

Señora se ofrece para cuidar niños y sacarle a paseo.

Huelgas 18, Gabriela Arce.

Oficial de Carretería que sepa trabajar al hierro, necesita Salinas.

Calle Madrid, 7.

Se necesita chico de 15 a 17 años, para maquinaria Agrícola, a ser posible con algún conocimiento, que viva en la Capital y con buenas referencias.

Casa Grigelmo, Merced 6 y 8

Oficial bien impuesto y bien retribuido se necesita en Barbería Higiénica.

Calera, 5.

Extravío de una perra de caza perdiguera moteada, dos manchas color chocolate en cabeza y cuello y un lunar pequeño blanco en el lomo.

Dese razón de ella al señor Maestro de Villogonzalo Pedernales.

Aumenta de peso

en pocas semanas, el niño que toma este energético reconstituyente, aprobado por la Academia de Medicina contra

INAPETENCIA ANEMIA - RAQUITISMO

El famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

puede tomarse en todas las épocas del año, pues es inalterable.

De venta en todas las farmacias de la España liberada.

No se vende a granel.

¡HERNIADOS!

CABINETE ORTOPEDICO, CON TALLER EN SU PROPIEDAD RECONOCIDO Y ACREDITADO ORTOPEDICO

JESUS DE GRADO

PLAZA DE PRIM, NUMERO 6, 1.ª, DERECHA. — BURGOS

Se construyen y arreglan toda clase de aparatos ortopédicos, últimos modelos en placas y bracos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos, corsés ortopédicos para el mal de POTT y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de férulas contra la obesidad, cinturón flotante, escases de estómago, evencraciones y medicinas para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS SISTEMA « TALISMAN »

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta curación de la hernia.

PRECIOS ECONOMICOS

NOVAS DE DIEZ A CUATRO